



DECRETO ALCALDICIO N° 1877  
AUTORIZA ADJUDICACIÓN QUE INDICA  
REQUÍNOA, 18 JULI 2025

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

**VISTOS**

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica constitucional de Municipalidades, texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 21.634 que Moderniza la Ley N° 19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar lo estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.

El decreto N° 661/2024 del Ministerio de Hacienda, que Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250, de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos.

El decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, contrataciones y adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos administrativos.

**CONSIDERANDO**

El Acta de apertura electrónica de cotizaciones por servicios de "Mesa de Ayuda" a fin de prestar servicio de apoyo en el área informática y contable de los sistemas SIFIM, remuneraciones, personal, giradores, entre otros del departamento de salud de la Comuna de Requínoa, correspondiente a la Licitación Pública ID 3663-34-L125 donde presentó oferta 1 Proveedor.

El certificado de presupuesto N°132 de la Unidad de Finanzas del Departamento de Salud de Requínoa que indica que existe presupuesto para esta adquisición.

El Decreto Alcaldicio N°1721 de fecha 26 de junio de 2025 mediante el cual se autoriza iniciar proceso de Licitación Pública por servicios de "Mesa de Ayuda" a fin de prestar servicio de apoyo en el área informática y contable de los sistemas SIFIM, remuneraciones, personal, giradores, entre otros del departamento de salud de la Comuna de Requínoa.

El Decreto Alcaldicio N°3946 de fecha 27 de diciembre de 2024, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requínoa del año 2025.

**DECRETO**

**ADJUDÍQUESE** Licitación Pública ID 3663-34-L125 por servicios de "Mesa de Ayuda" a fin de prestar servicio de apoyo en el área informática y contable de los sistemas SIFIM, remuneraciones, personal, giradores, entre otros del departamento de salud de la Comuna de Requínoa, al siguiente Proveedor como se detalla a continuación:

**PROVEEDORES:**

ASESORIAS OYARCE SPA RUT 76.764.648-8

TOTAL, ADJUDICADO \$3.000.000 + IVA

**IMPÚTESE** los gastos a la cuenta N° 215.22.11.999 "Otros Servicios Técnicos y Profesionales", Centro de Costo: "General" del Presupuesto del Departamento de Salud de Requínoa año 2025.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



**LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA**  
SECRETARIO MUNICIPAL

WVM / LGE / GVB / GMG/ mma  
**DISTRIBUCIÓN:**  
Of. De partes Alcaldía (1)  
Adquisiciones Dpto. Salud (1)  
Ley de Transparencia (1)



**WALDO VALDIVIA MONTECINOS**  
ALCALDE

DEPARTAMENTO DE SALUD